

EL DIARIO

PUBLICACION DE LA TARDE

Quito, (Ecuador). — Sábado 17 de Agosto de 1901.

AÑO II. — NUMERO 399

MENSAJE

DEL

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
AL CONGRESO NACIONAL

DE 1901

(Continuación)

Pero en ningún otro punto de la República ciertamente he habido más afán por su bienestar y adelanto como en el Guayas en su capital, que queda relativamente pocos vestigios del gran incendio que en 1896 redujo a cenizas la mitad de Guayaquil. De entonces acá el Palacio de Gobierno, la Cárcel, los Hospitales, los carteles, etc. han sido objeto de constantes y costosas reparaciones. Por 121.000 condones oro, se contrató con los sucesores de Rafael Valdez la construcción de una Aduana de fierro a prueba de incendio, la cual ha comenzado; por 50.000 sures va a terminarse ya en toda su extensión la casa de Gobierno. Se ha contratado con los Sres. Martín Reimberg y C. un muelle de fierro y de madera, para cuya ejecución ha debido organizarse una empresa con el capital de \$ 200.000.—El Colegio Vicente Rocaforte es una obra colonial que immortalizará a la Junta Patriótica encargada de su construcción y en especial, al Sr. Emilio Estrada, quien desinteresadamente, ha cumplido con afán y probidad la obligación que se impuso. Si no de tanta magnitud, no es de menor importancia el Colegio de la Inmaculada, para educación de señoritas, construido en esa Administración. El benéfico Colegio contra incendios, ha sido atendido con preferencia en la reconstrucción de depósitos, adquisición de material, etc.

En la provincia de Manabí debo volver a mencionar el camino de Quito a Bahía, tanto porque es esta provincia la que más aprovechará de este beneficio, cuanto porque la Junta auxiliadora ha contribuido en mucho al progreso de la obra. En Portoviejo, la Casa de Huérfanos y de Artes y Oficios en Bahía, el Colegio Mercantil y el de niñas, la Aduana de Cayo, el Colegio de niñas en Calceta y el de niños en Rocaforte, son obras que, fuera de las emprendidas por las Municipalidades, quedarán como recuerdo de la presente Administración.

De la Provincia de Esmeraldas, merece especial mención el edificio del Faro que está en reconstrucción y el adelanto, aunque paulatino, del Instituto Agrícola "Vargas Torres".

Mas todavía y no menos importantes son las obras públicas que durante este tiempo he aprendido a la Nación; pero he tenido que exponer apenas sucintamente las principales, exceptando la del Ferrocarril trasatlántico que contará lugar preferente en el informe del respectivo Ministerio. En él se os indicaré además las obras que de preferencia deben incluírse a fin de que dictéis las medidas oportunas para que no haya pueblo en la República que no participe de este beneficio impulsado por su adelanto material, a par del que va desarrollando por su progreso intelectual y moral.

El mejor servicio de los ramos de la Administración hacia indispensable la creación de una Secretaría de Estado, la que fué organizada por el Decreto de 1.º de

Enero último, adscribiéndose las secciones de Registro Civil y Estadística, Correos y Telégrafos, Beneficencia, Inmigración y Colonización, Agricultura, Comercio, Patentes, Marcas de fábrica y concurrencia, Industria, Terrenos, Baldíos, Bosques Nacionales, Minas y Crédito Público.

Para hacer práctica la civilización cuanto inaprazable reforma del Registro Civil, cuya Ley dictó el último Congreso, no han faltado los esfuerzos, ni las resoluciones de carácter administrativo que facilitarán la aplicación de la nueva ley, y allanarán las dificultades muy excusables al tratarse de una reforma para la cual, si la mayoría sensata é ilustrada de la nación estaba preparada, no tenían las personas encargadas del servicio antecedentes reales que les permitieran desempeñarse sin tropiezos en las tareas de su cometido, no obstante de que en los primeros días de Enero se espitieron el Reglamento general y los Formularios para la inscripción de los diferentes hechos constitutivos del estado civil.

La ley adolece de sustanciales deficiencias que se han palpado en el corto tiempo de su vigencia; y, por lo mismo, exige reformas que el Ministerio del Ramo las propondrá, así como la otra Ley que la complementa esto es la de Matrimonio Civil.

Respecto a las medidas de carácter administrativo como la clausura ó no instalación de las oficinas en las parroquias urbanas, las resoluciones á las consultas sobre aplicación de la Ley, Reglamento y Formularios y otros análogos, el mismo Sr. Ministro dará razón circunstanciada de todas y cada una de ellas, especialmente en lo que se refiere á la partida consultada en la Ley de Gastos vigente, la cual apenas alcanzará á cubrir el sueldo del personal que ha sido aumentado á fin de hacer expedita la acción de las oficinas de las principales ciudades de la República. Tomando en cuenta esas omisiones, se ha formado un proyecto de Presupuesto bien meditado y en el que se prevén todos los gastos que demandará el servicio en el año próximo.

Los \$ 82.730 destinados para el Registro Civil no bastan á cubrir una parte del todo del mismo servicio, y de allí la necesidad de apelar á la partida de Gastos Extraordinarios para cubrir el déficit de \$ 102.479 que arroja el presupuesto formulado para el servicio de este año.

A fin de mejorar y llevar á su debido perfeccionamiento el importante ramo de Correos, no se ha omitido esfuerzo alguno, y si los beneficios de las reformas implantadas no se palpaban todavía, ello es debido á que las innovaciones no siempre es fácil aplicarlas simultáneamente, ni vencer de una sola vez todos los obstáculos, cuando éstos proceden de nuestras imperfectas vías de comunicación, que en las épocas de las lluvias apenas el permiten transitar por ellas en fuerza de la costumbre.

Convenientes á mejorar tal servicio han sido el nuevo sistema de conducción de vajillas, la rescisión de los contratos existentes y las reformas en los nuevos, y otras semejantes de que informará el Departamento respectivo.

El Reglamento expedido en 21 de Mayo último consulta las resoluciones de las Convenciones de la Unión Postal Universal y sus Reglamentos de Orden y Detalle armonizados con el estado político, y económico del país. Entre las innovaciones consignadas en el Reglamento, una de las más importantes, es la que se refiere á gi-

ros postales, sistema que facilita las transacciones mercantiles y está llamado á dar resultados positivos para el comercio interandino, á la vez que permitirá la disminución considerable del peso de los objetos que se transportan por correo.

El Ecuador estuvo representado en la celebración del XXV aniversario de la fundación de la Unión Postal Universal, celebrado en Berna y al cual concurren los representantes de las Naciones adscritas á la Unión, quienes resolvieron unánimemente erigir en la misma ciudad un monumento conmemorativo, y para el objeto votaron la 200.000 del aperavit que tiene la Oficina Internacional y de las unidades con que contribuyen los países que forman parte de la Unión.

Con el propósito de atender debidamente á la administración de las provincias de Manabí y Esmeraldas y facilitar la comunicación de ellas con la Capital de la República, se expidió el Decreto de 28 de Mayo, estableciendo correos quinocéanos y directos entre Imbabura y Esmeraldas, Pichincha y Manabí, los que han iniciado sus viajes con buen éxito, tomando por vías los en parte caminos de Ibarra al Pallón y de Quito á Bahía de Caráquez, respectivamente.

Como consecuencia de los Convenios sobre el cambio de paquetes postales de valor declarado, concluidos el 5 de Enero de 1900 con Francia y el 29 de Mayo último con Alemania, el aforo se practica en la Administración Principal de Guayaquil por un Vista de Aduana, que aplica el derecho aduanero correspondiente y lo recarga con el 100 % y 10 centavos por el derecho de aforo. En la actualidad las oficinas receptoras y expendedoras son las de Quito y Guayaquil, no se han observado todavía inconvenientes mayores en este servicio, y en caso de extenderse á otros lugares de la República, se dividirá éste en dos secciones, á las que atiendan las oficinas de Quito y Guayaquil, despachando y recibiendo los buultos postales.

El mismo espíritu de reforma y de mejora que al de Correos ha informado al no menos importante ramo de Telégrafos, en el que se han puesto remedios oportunos para cortar inveterados abusos que ha aminorado las condiciones geográficas de las principales poblaciones, deieran carta de naturaleza. Debido á esto, como al uso del timbre hijo, han aumentado en el año económico último las entradas provenientes de la transmisión de despachos particulares. Las reformas reglamentarias introducidas vienen dando los mejores resultados, y tanto que se puede decir que el ramo está atendido correctamente en la República, por la que cruzan 2.580 kil. de líneas, de las cuales 380 han sido construídos en el curso de este año y 650 desde 1891.

Entre las mejoras realizadas en la red telegráfica figura principalmente la colocación de pararrayos en las líneas del Interior, requisito omitido al construirlos y que su falta ha ocasionado verdaderos desastres.

Así mismo se ha iniciado el uso del alambre allicioso. Para facilitar las comunicaciones con Guayaquil y hacer más viable el desempeño del cometido que sobre sí tiene la Comisión Geodésica, se ha comenzado con actividad la construcción de tres líneas más, una de las que será destinada al servicio telefónico entre Quito, Latacunga, Ambato, Guaranda, Babahoya y

Guayaquil. Además se construyeron líneas de Quito á Bahía de Caráquez, de este lugar á Esmeraldas, de Girón al Pasaje, de Santa Rosa á Chacras y de Loja á la frontera Sur. Durante el transcurso de este año se han puesto al servicio las nuevas líneas de Samborombón á Guayaquil, de Cuenca á Girón, de Loja con Guarandá, del Puente de Chimbo á Guayaquil, la de San Pedro de Piquier y de Buena-Vista; y, finalmente, se ha introducido el nuevo sistema de teléfonos militares, que adaptándose á cualesquiera líneas permiten hablar simultáneamente sin interrumpir el servicio telegráfico.

Sin traer como buenas y valederas las reformas de otros países, bastará decir que la experiencia adquirida durante largos años en el nuestro, evidencia los buenos resultados de confiar la dirección, conservación y administración de los establecimientos de beneficencia á Juntas, como la de Guayaquil, sean compuestas de personas honorables, sin tomar en cuenta su filiación política. De allí el haberse puesto en práctica el Decreto de 26 de Junio de 1896 y la formación en Marzo último de la Junta de Beneficencia que funciona en esta Capital, y cuya labor administrativa, fecunda desde luego en buenos resultados, ha venido á satisfacer las aspiraciones del Gobierno. En los tres meses que lleva de vida la Junta, se palpaban los beneficios realizados, los cuales demuestran lo conveniente que es interesar á los asociados de una misma circunscripción civil en la administración y fomento lo que á su localidad se refiere. Tal es la idea que encarna el Proyecto de Ley que presentará el Ministerio, estableciendo Juntas de Beneficencia en las capitales de provincia donde no las hubiere, así como otros también sobre Beneficencia.

La clausura del Lazareto de Quito es una de las medidas indispensables que la higiene recomienda en favor de los habitantes de la Capital, que vivimos respirando los aires del Lazareto y con el temor precure del contagio.

No obstante la buena voluntad del Gobierno para atender á la pública beneficencia, no siempre ha podido llenar con regularidad las necesidades de las casas nacionales en donde se ejerce esa virtud altamente cristiana. A esto se añade la inercia de algunas Municipalidades en cumplir el Decreto de 6 de Agosto de 1892, siendo ésta otra de las causas para que los establecimientos acaudalados á esas cuotas censitales hayan sentido notable malestar económico.

La provincia de Esmeraldas, así como algunas poblaciones de las del Guayas y Pichincha han sufrido epidemias más ó menos asoladoras, y para combatirlas se han dictado todas las medidas del caso y provisto á sus pobladores de cuanto hubieron de necesitar en tan importantes contingencias. A fomentar y proveer la inmigración y colonización que contribuyen poderosamente al desenvolvimiento económico de los pueblos, y á la cultura y bienestar material de ellos, obedece la creación de la Junta que se estableció por Decreto Ejecutivo de 12 de Junio, la cual ha comenzado á funcionar, después de haberse dictado el Reglamento que mereció la aprobación del caso.

La Ley de 1849 es un anacronismo á la hora presente. Y por lo tanto no merece una nueva reforma, sino una completa derogación por otra que amplíe el Decreto de 10 de Marzo de 1897, consultando el

estado actual del pueblo ecuatoriano, y que ofrezca más facilidades y garantías á los inmigrantes ó colonos que vengan á aumentar la población de nuestras ciudades ó á establecer colonias en las vastas y vírgenes comarcas del territorio nacional.

El establecimiento de un Departamento de inmigración y colonización del que dependan directamente las Juntas provinciales y los agentes especiales, dotándolas de rentas propias, es una reforma que se impone, y en este sentido el Departamento del Ramo someterá un Proyecto de Ley.

Cuanto al Comercio, á la Agricultura ó Industria, palmario es el desenvolvimiento operado después de la transformación política del 5 de Junio de 1895.

Como un dato significativo del incremento del comercio en general, baste decir que la circulación de moneda y títulos de crédito mercantil en 31 de Diciembre de 1900, es decir, poco después de la adopción definitiva del Talón de oro, era de \$ 29.328.000, contra \$ 16.815.000 en 1895.

Lo propio ha sucedido con la agricultura, á la que íntimamente está vinculada la riqueza pública del Ecuador.

Las propiedades rústicas han aumentado en un 50 %, sobre el valor que tenían en aquel año, y algo más en las provincias de la Costa, en donde el cultivo del cacao y por lo mismo su producción han ido en progresión ascendente, ya que según las estadísticas industriales, el Ecuador es el mayor productor de cuantos mandan á los mercados extranjeros ese grano que tantas aplicaciones tiene. La producción ecuatoriana representa hoy la tercera parte del total del globo, y en pocos años más conseguirá, indudablemente, alcanzar á la mitad, y ejercer poderosa influencia en las cotizaciones de los mercados consumidores.

La protección á la industria, no en toda la amplitud que fuere deseable, sino en las medidas de la posibilidad, ha ocasionado el desarrollo actual, tanto que ciertos ramos de ella han mejorado de manera tan notoria que rivalizan en calidad con los mejores similares de los países en donde han llegado á la perfección.

La pesca en general y la cacería marítima, otro ramo de industria que ejercen con provecho en las aguas de la República los bñques extranjeros, como notable ejemplo de la industria nacional, fué objeto de un reglamento que se expidió el 25 de Febrero último y cuyos resultados comienzan á palpase.

Para proceder con acierto en orden á la concesión de patentes industriales, de acuerdo con la Ley de 1888, puesta en vigencia por la Legislatura de 1898, se dispuso ór el dictamen del H. Consejo de Estado, quien opinó por la concesión, siempre que se llenaran las formalidades legales, y se comprobara por el inventor el carácter de tal.

En la Secretaría de Fomento se ventilaron algunas solicitudes; concluida la tramitación legal de una de ellas, se concedió al Sr. Asmussen patente de importación para introducir al país una nueva industria, consistente en una extensa red de comunicaciones telefónicas con los aparatos autóteléfonos y teatroteléfono.

La Ley de 1880 que he mencionado no guarda armonía con las necesidades actuales, natural es que se la reforme; y con tal propósito, se ha consultado el Proyecto que presentará el Ministro del Ramo, así como otro referente á la de Marcas de fábrica y comerciales.

(Continuando)

Cable

FRANCIA

PARIS, Agosto 14.—La prensa de París continúa considerarlo con cierta desconfianza el proceder de los Estados Unidos en Panamá. «Le Temps» en un editorial de esta tarde dice que la salvación de la raza latina de Centro y Sudamérica está en un Estado de federación y unión. Sus divisiones internas y política viciosa las mantiene en un estado de debilidad que las coloca a merced de una formidable confederación anglosajona en el norte, cuya política es de apropiarse de todo el Continente que ha proclamado como suyo por la doctrina de Monroe. El protectorado moral que pretenden ejercer los Estados Unidos, lo convierte poco a poco en posesión efectiva, ya sea con o sin el Congreso Panamericano. El conflicto entre Colombia y Venezuela se presta también para esta política, que no puede menos que creerse que menos americanas han intervenido en formar este embroglio que le da la ocasión que buscan para poder mandar una escuadra naval a cada lado del Istmo y ejercer jurisdicción y policía en virtud del tratado de 1848, celebrado con Colombia en el distrito del Canal interoceánico, que solo se para ellos, pasando por encima del tratado Bulwer Clayton si fuera necesario, por el cual conviniere con Inglaterra sobre su neutralidad.

ARGENTINA

BUENOS AIRES, Agosto 16.—La prensa de Buenos Aires, sienta a los dos hipótesis sobre las gestiones Ecuador para adquisición buque: Chile dice, procura armar al Ecuador contra el Perú ó es que compra un acorazado para su propio servicio bajo el nombre del Ecuador y de cualquier modo que sea, agrega el Gobierno Argentino que se averigua si la verdad se refuerza sus armadas? Gobierno Brasil parece que ha declarado ante Congreso de aquella Nación, de que se engañan quienes suponen que el Brasil es capaz de entrar en conveñencias con el Perú y Bolivia y menos aún con la Argentina contra Chile, agregando que las armas son el único recurso para dar solución á las cuestiones del Sur en disputa. Se habla mucho sobre que Bolivia ha enviado á Chile, propuestas para un arreglo sobre cuestiones pendientes, desistiendo de la pretensión de adquirir un puerto en el Pacífico. Hasta se da la seguridad de ella, pero se agrega que no han sido tomadas en cuenta, por que no fueron por conducto regular.

Hay melos preparativos en Chile para recibir visita del Buque Brasilerio que va á pagar la que hizo la escuadra Chilena.

Añucian que el libre tráfico del Istmo de Panamá será mantenido á todo evento por los Estados Unidos. Los Estados Unidos esperan que Colombia tome todas las medidas posibles para ello, pero declaran que en caso contrario los Estados Unidos tomarán las cosas á su cargo.

Congreso Pleno

SESION DEL 15 DE AGOSTO

Instálase á las 1 y media p. m. con asistencia de los HH. Senadores Cueva, Arias, Borja (L. F.), Cisneros, Garre, Gangueta, Gómez, González, Larrea, Novoa, Ontaneda, Prieto, Serrano, Vázquez, Ve-

la, Velasco Polanco y Velázquez; de 24 Diputados y los Secretarías de ambas Cámaras.

Comiencen el escrutinio de las elecciones presidenciales, en el que se suscitara los siguientes asuntos:

El Dr. Vela pidió que constase la nulidad con que se había procedido en las elecciones de Tanguarahu.

El Sr. Prieto, con apoyo de los HH. Coral y Velasco Polanco, pidió la nulidad de las elecciones del Azaúy; pues dijo que se había infringido la Constitución.

El H. Villavicencio, con apoyo del H. Game, hizo moción para que se aplazara la del H. Prieto, hasta que terminara el escrutinio. Fué aprobada por el Congreso esta moción.

Escrutáronse las elecciones de las provincias del Tanguarahu, Chimborazo, Bolívar, Cañar, Azaúy y Loja.

A las 5 de la tarde la Presidencia concedió receso y se reconstituyó la sesión á las 9 de la noche.

Escrutáronse, sin haber ocurrido incidente alguno, las elecciones de las provincias de El Oro, Esmeraldas, Los Ríos y Manabí.

Se reconstituyó la sesión á las 10 y media p. m. para continuar al siguiente día á las 1 de la tarde.

Congreso Ordinario

Cámara del Senado

SESION DEL DIA 15 DE AGOSTO.

Se reunió bajo la Presidencia del Dr. Cueva y con asistencia de 16 Senadores.

La Presidencia manifestó que el acta se leerá en la próxima sesión. Leyóse un informe de la Comisión de Calificaciones y Excusas que opina por que la Cámara acepte al Sr. Benjamín Cevallos, pues sus documentos que ha presentado son legales.

Puesto en consideración de la Cámara el informe fué aprobado. Terminó la sesión.

Congreso Pleno

DIA 16 DE AGOSTO

Presidencia del Sr. Dr. Manuel Benigno Cueva, Presidente de la Cámara del Senado y de Dn. Abelardo Posso, Vicepresidente de la Cámara de Diputados.

Dió principio la sesión á las dos de la tarde con asistencia de los HH. Senadores: Arias, Borja L. F., Borja A. M., Cisneros, Game, González, Gangueta, Gómez de la Torre, Larrea, Novoa, Ontaneda, Prieto, Serrano, Vela, Velázquez, Vázquez, Velasco Polanco; y de los Diputados Ayora, Almeida, Aléivar, Bueno, Benítez T., Diaz, Carrasco, Chiriboga B., Coral O., Escuteño, Guillén, Guerrera, Gallegos, López, Larrea, Mariscal, Martínez, Macías, Navarro, Ojeda, Ortiz V., Páez, Pazmiño, Práedo, Posso, Rivaldeneira, Serrano, Vázquez G., Villavicencio, Zalumbide, Rengel, Diputado Secretario de la Cámara de Diputados, y Luis N. Dillon, Secretario de la Cámara del Senado.

Se comenzó y concluyó con los escrutinios de la provincia del Guayas.

El H. Coral: Sr. Presidente: Pido que en el debate se tenga en cuenta la protesta del Club García de Presidente de la República.

El H. Cueva, Presidente: Un momento de receso, hasta tanto que los HH. escrutadores, practiquen el resumen general de los escrutinios.

(Receso)

Se restableció la sesión á las 4 y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

El Sr. Secretario Dillon, dió lectura á la moción del H. Prieto con apoyo de los HH. Coral y Velasco Polanco; que se declaren nulas

las elecciones de la provincia del Azaúy.

El H. Prieto: Sr. Presidente: He pedido la nulidad de las elecciones del Azaúy, por cuanto dichas elecciones se han practicado bajo la imposición oficial. Que esto fué así, lo probaré invocando el testimonio del H. Sr. Presidente y de los HH. Diputados del Cauca que he presentado con conocimiento del bando que se corrió en Cuenca, avisando ser el Sr. General Plaza el candidato oficial.—Ayer el H. Díaz Octavio, negó que se haya corrido el bando, y me trató de criminal. Hoy interpele al H. Díaz á que declare si es cierto ó no lo aserterado por mí, bajo su palabra de honor.—Criminal yo jamás, Sr. Presidente. Un hombre que como yo, sostiene sus ideas en todo terreno, sin arastrarse como inmundó reptil, negando ó apostatando de sus convicciones, jamás puede ser criminal.—El General D. Leonidas Plaza no ha negado, ni necesita de imposiciones oficiales en Cuenca, porque en dicha ciudad es suficientemente conocido y goza de las simpatías de los cuencueños, y en general de los azaúyos, desde el año 96 en que se manifestó como un hombre verdaderamente digno, por sus principios verdaderamente republicanos. El bando que en Cuenca se corrió, lejos de darle más prestigio al General Plaza, hizo todo lo contrario.

Yo no soy enemigo del General Plaza, ni tengo por qué serlo.—Y si lo fues, pido la nulidad de las elecciones del Azaúy, del que soy su Representante, es movido únicamente por el deseo de que se ponga coto á tantos abusos que diariamente cometen las Autoridades de dichas localidades; para manifestar la opresión abrumadora de que son hoy víctimas los hijos de la ilustre Gueña. Poniendo al pido, señor Presidente, la nulidad de las elecciones de una de las secciones más importantes de la República, de esa sección en que el terrorismo impera.—Yo, venido en Saucay? No, Señor Presidente; por mi palabra de honor ni he tomado parte en tan fabuloso combate que ha existido únicamente en la mente del H. Díaz, ni ha habido el tan decantado combate.

El Honorable Díaz: O: al contestar al Honorable Prieto, debo decir, que ciertamente hubo el bando de que habla el H. que me ha precedido en la palabra. Qué objeto se propuso el Gobernador entonces? no otro que manifestar que el General Plaza había sido el designado para Presidente de la República, y por qué?

Ah! porque en Cuenca el centro de las conspiraciones para derrocar el actual régimen de las cosas, es el régimen que bajo la bandera del liberalismo, significa la villanización y progreso. Ahora bien, el que se haya corrido bando en Cuenca, sería motivo suficiente para anular las elecciones del Azaúy? no; ya que se ha cometido esa falta, la Corte Suprema no enjuiciará, ella impondrá la pena que merezcan las autoridades del Azaúy, pero el Congreso no puede anular esas elecciones.—La imposición oficial tan decantada por el H. Prieto ha surtido algún efecto tampoco. Los HH. aquí presentes, hemos oído que el señor Don Lizardo García ha triunfado en varios pueblos del Azaúy como en Gualeaco y otros; y todavía se dirá que ha habido imposición oficial? no. El H. Prieto ha dicho, que Cuenca, en una palabra, el Azaúy, está dominado por el terrorismo; esto es completamente falso; y en nombre de la Provincia de la cual es representante el Sr. Prieto y yo, protestamos semejante aseveración, ya que los moradores de Cuenca son viriles que no se dejan dominar por nadie.

El H. Coral: Señor Presidente, Ayer el H. Díaz negó que se haya impuesto candidato oficial, y hoy, quiero que la Cámara se convenza con el documento que lo tengo aquí. Que el señor Secretario se digna dar lectura.

El H. Cueva, Presidente: Ha confesado ya el H. Díaz Octavio, de que ciertamente se corrió bando, por lo mismo no hay necesidad de que se lea el documento de que habla el H. Coral.

(En la barra, gritos y murmullos é insultos contra el H. Coral.)

El H. Borja (Angel M.) Señor Presidente: No he dicho que he presentado la moción sino que la apoya. El H. Prieto siempre ha estado combatiendo al régimen actual, por lo mismo no tengo por qué admirarme; pero que el que un tiempo fue el Secretario privado del viejo Castillo que va á dejar ya el mando y, aquí en el vistió de azul y oropel cuando se hallaba en el apogeo de su gloria, apoye la moción ciertamente es admirable. . . .

El H. Cueva, Presidente: No permito H. Borja, alusiones personales.

(Insultos en la barra contra Coral.)

El H. Coral: Señor Presidente, pido que se mande despejar la barra que se compone de la Policía, y que está disfrazada: la Policía debe hallarse en su puesto, en busca de los ladrones y los facinorosos, y no debe venir á insultar á los miembros de la Cámara.

El H. Cueva, Presidente: Al orden H. Coral.

(Insultos y gritos contra Coral.) El H. Novoa: Sr. Presidente pido que se de lectura á los artículos 63, 67 y 77 de la Ley de Elecciones.

El H. Coral: Sr. Presidente: yo he apoyado la nulidad de las Elecciones del Azaúy, por cuanto en dicha Provincia ha sido viciado viciada imposición oficial; y yo creo que como republicanos debemos protestar pública y solemnemente contra los atentados de que ha sido objeto la Carta Fundamental.

El H. Borja: L. F.: la moción que me discute no es de la competencia del Congreso, sino de la Excelentísima Corte Suprema; y si el Congreso quisiera conocer de los abusos cometidos en Cuenca, se convertiría en un verdadero jurado. Que se incite á la Corte Suprema, persiguir el crimen que se ha cometido, bien; pero que coejea el Congreso, no. Mi voto será negativo.

El H. Coral: Sr. Presidente: como cuestión previa pido que se lean los artículos 11, 12, y 13 de la Ley del Régimen Administrativo Interior.

El H. Presidente Cueva: pasemos al asunto que no es otro que el de la moción del H. Prieto.

El H. Coral: como cuestión previa á la discusión he pedido é insistido en lo solicitado.

El H. Cueva: que se lea el artículo del Reglamento Interior de la Cámara que trata del orden con que deben proceder en las discusiones.

Se dió lectura.

El H. Coral: en conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, pregunto, como asunto previo, existe en Secretaría el Informe del Consejo de Estado de que habla la Ley de Régimen Administrativo Interior?

El H. Cueva, Presidente: no es esa la materia en discusión. Que se trate de la moción del H. Prieto.

El H. Vela: ya dije ayer, señor Presidente, que el asunto en debate no pertenece al Congreso, sino que debe pasar como denuncia á la Excelentísima Corte Suprema; y el Congreso no puede ocuparse de este asunto porque no es de su competencia. Hoy, lo que tratamos es la nulidad de elecciones, en conformidad con los cuatro casos señalados en la Ley de Elecciones; y la nulidad pedida por el H. Prieto, no está comprendida en ninguno de los casos.

El H. Borja L. F.: señor Presidente: las atribuciones del Congreso Pleno son muy limitadas, y pido que se dé lectura á los artículos 30 del Reglamento Interior de la Cámara y el 55 de la Constitución y el 39 de la Ley de Elecciones.

El H. Larrea N. pidió se dé lectu-

ra á varios artículos de la Ley de Elecciones, y discutió largamente sobre la materia.

Terminada la discusión se procedió á la votación, que fué nominal por haberlo solicitado uno de los Honorables.

El resultado fué: 4 votos por que se anulen las elecciones del Azaúy y 47 votos por que no se anulen.

Estuvieron por la afirmativa los señores Prieto Miguel, Velasco Polanco, Coral y Martínez Anacarsis.

Todos los demás Honorables estuvieron por la negativa.

El H. Borja L. E. al dar su voto razonó como sigue:

El H. Borja (L. F.) al razonar su voto dijo: Sr. Presidente: creo que en un asunto de tanta importancia y de tanta gravedad para la República, debo razonar mi voto: La moción del H. Prieto se funda en que no ha habido libertad de sufragio, y de allí deduce que deben ser nulas las elecciones; por consiguiente dicha moción consta de 2 partes: La primera; es cierto ciertísimo que no hemos tenido libertad electoral, especialmente en las grandes ciudades. Una turba desvergonzada se apoderaba de las mesas electorales y no permitía que nadie sufragara. Uno de los grandes atentados del actual Gobierno ha sido el burlarse de la libertad de sufragio, fuente de los principios republicanos. Cuando no hay libertad electoral, el único elector es el Presidente de la República, sólo él designa al Poder Judicial y al Poder Legislativo. Se dijo ayer que el Sr. Prieto había podido acusar al Gobernador del Azaúy, Sr. Valdivieso, ante la Corte Suprema. ¿Cómo lo hubiera hecho señor? cuando acabamos de ver que el Sr. Ullauri también lo acusó por violación de la Carta Fundamental, y un empleado, amigo del Ministro Peralta le dijo al Sr. Prieto: retirara su acusación porque si no la perseguiría, pero el Gobierno no quería que se fiscalizase á sus empleados. Esta es la libertad de que hemos gozado; los ciudadanos no hemos tenido siquiera el derecho de levantar la voz ante los Tribunales de Justicia.

Tiempo es ya de pasar á la otra parte, la que podemos llamar legal, cual es el de la nulidad solicitada. El Congreso cuando se reúne para hacer el escrutinio no es un jurado y por consiguiente no puede declarar la nulidad sino en los casos en que la ley determina. Los artículos 53 y 54 de la Ley de Elecciones están puntualizando los casos de nulidad, y por desgracia no se halla lo pedido por el H. Prieto en ninguno de esos casos. Por consiguiente mi voto será en contra de la moción porque no podemos establecer la corrupción de que el Congreso se convierte en jurado, pues sería un precedente funesto. El Congreso debe aplicar la ley estrictamente.

Por fortuna la Ley está ahora de acuerdo con las conveniencias de la nación, porque si se ha de hablar lisa y llanamente conviene que suba á la Presidencia de la República el General Plaza. No fui yo su partidario, hallaba méritos muy relevantes por el Sr. García. No tomé yo parte en las elecciones pero mi voto hubiera sido por éste. Mas ahora, después de los telegramas del General Alfaro todos hemos temido que se altere la paz; y deseamos que suba Plaza, para que no se altere el orden constitucional; estamos hartos de cuartel y de revoluciones, queremos que suba un hombre que no tenga compromisos sino con el partido liberal en general y no con el grupo que lo eligió.

El Honorable Mariscal al dar su voto: señor Presidente: Yo he sido Vicepresidente del Club García y en pro de la paz de la República, doy mi voto porque no se anulen las elecciones del Azaúy.

El H. Aguilera señor Presidente: al dar mi voto, hago mis propios conceptos que acaba de emitir el H. Dr. Luis Felipe Borja en su razonamiento. Mi voto es por consiguiente negativo.

Librería Americana

OBRAS ULTIMAMENTE LLEGADAS

<i>Prieto</i> .—Diccionario Enciclopédico de agricultura, ganadería é industrias rurales. Este amador Diccionario consta de 8 volúmenes y se vende en pasta de cuero	Sl 70
<i>Croisset</i> .—Año Cristiano. Edición de gran lujo. 6 tomos, pasta de tela, lomo de tafete y bordes dorados	50
<i>Larrazabal</i> .—Vida de Simón Bolívar. 2 tomos, en un volumen, pasta de tela	10
<i>Ochoa</i> .—Tesoro de Escritores españoles contemporáneos. 2 tomos, pasta de tela	8
<i>Dante</i> .—La Divina Comedia. Edición de lujo. 1 tomo, pta. de tela	6
<i>Desnoyers</i> .—Aventuras de Juan Pablo Choppart. 1 tom. pta. de tela	5
<i>Lafuente</i> .—Historia de España. Edición de 1901, de gran lujo con grabados en acero. 6 tomos, pasta de tela, lomo de tafete y cortes dorados	100
<i>Gregoire</i> .—Diccionario enciclopédico de historia, biografía, etc., etc. 2 tomos, pasta de tela	16
<i>Gregoire y Desplats</i> .—Diccionario enciclopédico de ciencias, literatura y artes. 1 tomo.	10
<i>Cerentés</i> .—Don Quijote. Nueva edición de gran lujo. 2 tomos, pasta y láminas finas	70
Id. Don Quijote, anotados por Clemencia	16
Id. pasta de tela	8
<i>Plutarco</i> .—Vidas paralelas. 5 tomos, pasta de tela	8
<i>Tácito</i> .—Los Anales. 2 tomos, pasta de tela	3,20
<i>Chateaubriand</i> .—El Genio del Cristianismo. 2 tomos, pasta	4
Id. Los Mártires. 1 tomo, pasta	2
<i>Queredo</i> .—El Parnaso Español. 2 tomos, pasta	4
<i>Jacmelias</i> .—Obras escogidas. 1 tomo, pasta	2
<i>La Bruyere</i> .—Los caracteres. 1 tomo, pasta	2
<i>Teresa de Jesús (Santa)</i> .—Cartas. 1 tomo, pasta	2
<i>Silicio Pellico</i> .—Mis prisiones. 1 tomo, pasta	2
<i>Montaigne</i> .—Esayos. 1 tomo, pasta	2
<i>Soldervilla</i> .—Joyas de la literatura española. 1 tomo, pasta	2
<i>Sainte Beuve</i> .—Juicios y estudios literarios. 1 id.	2
<i>Las Casas</i> .—Memorial de Santa Helena. 4 tomos, pasta de tela	6
<i>Saavedra Fajardo</i> .—Empresas políticas ó ideas de un príncipe cristiano. 2 tomos, rústica	3,40
<i>Lacordaire</i> .—Santa María Magdalena. 1 tomo, pasta de tela	1
<i>Butcher</i> .—Ultimos días de Pompeya. 2 tomos, pasta de tela	3,20
<i>Franklin</i> .—El libro del hombre de bien. 1 tomo, pasta de tela	2,20
<i>Bello (Andrés)</i> .—Poesías originales. 1 tomo, pasta de tela	2
<i>Conto (César)</i> .—Versos. 1 tomo, pasta de tela	2
<i>Gutiérrez Nájera</i> .—Poesías. 1 tomo, pasta de tela	2
<i>Palma (Ricardo)</i> .—Armonías. 1 tomo, pasta de tela	2
<i>Pardo (Felipe)</i> .—Poesías. 1 tomo, pasta de tela	2
<i>Arenia (Mannel)</i> .—Poesías. 1 tomo, pasta de tela	2
<i>Arbolada (Julio)</i> .—id. 1 id. id. id.	2
<i>Ruiz y Contreras</i> .—Romances. 1 tomo, pasta de tela	2
<i>Peza</i> .—Colección de poesías. 5 tomos, id. id.	10
<i>Campoamor</i> .—Dolores. 1 tomo, pasta de tela	2
<i>Acosta de Samper (Soledad)</i> .—Domingos de la familia cristiana. 1 tomo, pasta de tela	2
Id. Conversaciones y lecturas. 1 tomo, pasta de tela	2
Id. La mujer en la sociedad. 1 tomo, pasta de tela	2
<i>Cenacho Rodón</i> .—Notas de viaje. 1 tomo, pasta de tela	4
<i>Vergara y Vergara</i> .—Artículos escogidos. 1 tomo, pasta de tela	3
<i>Galindo (Anibal)</i> .—Recuerdos políticos. 1 tomo, pasta de tela	2
<i>Córdova</i> .—Reminiscencias. 3 tomos, pasta	6
<i>Corzene</i> .—Viaje á un país maravilloso. 1 tomo, pasta de tela	4
<i>Lanartine</i> .—Historia de los girondinos. 6 tomos, pasta de tela	8
Id. Rafael. 1 tomo, pasta de tela	1,20
Id. Graciela. 1 tomo, pasta de tela	1,20
Id. Confidencias. 1 tomo, pasta de tela	1,20
Id. Flor d'Aliza. 1 id. id. id.	1,20
<i>George</i> .—Protección y libre cambio. 1 tomo, rústica	3,20
<i>Reclus</i> .—Evolución y Revolución. 1 tomo, rústica	1,60
<i>Mosso</i> .—La educación física de la juventud. 1 tomo, rústica	1,60
<i>Sergi</i> .—Decadencia de las naciones latinas. 1 id. id.	1,20
<i>Bourget</i> .—El Fantasma. 1 tomo, rústica	1,20
<i>Palacio Valdez</i> .—Riverita. 1 tomo, rústica	1,60
<i>Tissé</i> .—La fatiga y el adiestramiento físico. 1 tomo, rústica	1,60
<i>Bellet</i> .—Las últimas maravillas de la ciencia. 1 tomo, pasta	3
<i>Restrepo (Vicente)</i> .—Los Chibchas antes de la conquista. 1 tomo, rústica y un atlas con 46 magníficas láminas y un mapa	12
<i>Zerola</i> .—Atlas geográfico universal. 1 tomo, pasta de tela	10
<i>González Suárez</i> .—Recuerdos de viaje. 1 tomo, pasta de tela con láminas y el retrato del autor	1,60
<i>Pequeña enciclopedia práctica de agricultura</i> .—La leche, la manteca, el queso. La cría del ganado. La silvicultura. Manual del jardinero. Manual del hortelano. Saneamiento de tierras de labor. Los abonos. 7 tomos, pasta de tela	5,60
<i>Vital Aza</i> .—Biografías festivas de personajes célebres. 1 tomo rústica	1,20
<i>Sienkiewicz</i> .—El Diluvio. 1 tomo, rústica	1
Id. Un héroe. 1 tomo, rústica	0,50
<i>Flammarion</i> .—La desconocida. 1 tomo, rústica	1,60
<i>Seignie</i> .—Cartas escogidas. 1 tomo, pasta	2
<i>Salis</i> .—Conquista de Méjico. 1 tomo, pasta	2
<i>Bossuet</i> .—Discurso sobre la Historia Universal. 1 tomo, pasta	2
<i>Larra</i> .—Obras. 4 tomos pasta	8
<i>Le Sage</i> .—Gil Blas de Santillana. 1 tomo, pasta de tela	2
<i>Lope de Vega</i> .—Obras escogidas. 4 tomos, pasta	8
<i>Timón</i> .—Libro de los oradores. 1 tomo, pasta	4
<i>Rojas (Marqués de)</i> .—Simón Bolívar. 1 tomo, pasta	4
<i>Cottin</i> .—(Madama)—Matilde y Malek-Adel. 2 tom. en 1 volumen	6
<i>Buffón (D)</i> de las familias. 1 tomo, pasta de tela	3
<i>El Ecuador en Chicago</i> .—Obras completas. 1 tomo, pasta	10
<i>Salustiano</i> .—Obras completas. 1 tomo, pasta	1,60
<i>Núñez de Arce</i> .—Poesías. 1 tomo, pasta	3
<i>Carreño</i> .—Manual de Urbanidad. 1 tomo, pasta	2
<i>Diccionario de la vida práctica</i> . 2 tomos, pasta de tela	16
<i>García Ramón</i> .—Galería de historia natural. 1 tomo, pasta de tela	8
<i>Brunetiere</i> .—Etrudes critiques sur l'histoire de la literature française. 4 tomos rústica	6
<i>Martineche</i> .—La Comedia Espagnole en France. 1 tomo, rústica	1,60
<i>Prévost (Marcel)</i> .—L'heureux. 1 tomo, rústica	1,60
" Mariages consanguins, un tomo, rústica	10
<i>Combes de Létraude</i> .—Droit politique. 1 tomo, pasta de tela	6
<i>Rostand (Edmond)</i> .—L'Alcibi. 1 tomo, rústica	1,6
<i>Masson</i> .—Josephine repudie. "	3,20

ESPERMAS IMPERIALES

VICENTE URRUTIA

de venta en el almacén de

HAY DE UNA, DOS Y TRES EN LIBRA Y

ISON LEGITIMAS!

Al mismo almacén han llegado los siguientes artículos:

Maquereaux en aceite.
en salsa de tomate,
en mantequilla,
en vino blanco.

Bacalao á la francesa. Salsa inglesa legitima.
Aceitunas rellenas. Jamones americanos. Guindas.
Setas de París. Espárragos superiores. Royans con trufas.
Galletas barquillos de limón, naranja ron y cacao.
Almendras dulces. Pasas de Málaga y de California.
Ostras. Mostaza francesa. Salmón. Aceitunas.
Maquinitas para hacer helados. Jabón de París.

Cognac Bisquit y Cognac Bolivar

RAMON F. MOYA

Carrera de Chile. Calle de Escribanos.

VENDE por mayor y por MENOR

- | | |
|--------------------------------------|----------------------------------|
| Aguardiente de uva.—Locumba.—Italia. | Gran surtido de vinos españoles. |
| Agua de Florida. | Jerez seco.—Oporto dulce. |
| Aperito.—Bither.—Amargo de Coca. | Jerez oro.—Oporto seco. |
| Aceitunas Sevillanas. | Jerez ámbar.—Amonillado |
| Champaña. | Jerez abocado.—Vino de Pasas. |
| Cerveza.—El Chimborazo.—Condor. | Valdepeñas.—Reconstituyente |
| Vermouth francés é Italiano. | Priorato.—Cabello Dorado. |
| Cognac de las mejores marcas. | Tarragona. |
| Conservas.—Sardinas.—Salmon. | Vinos chilenos.—Mosto á solcado. |
- Ha llegado vino San Rafael para enfermos**
- | | |
|-------------------------------------|-------------------------------------|
| Espermas de á 3, 4, 5 y 6 en libra. | Vinos Franceses. |
| Mayorca de Guayaquil. | Blanco.—Chateau Iquien. |
| Papel billete.—De oficio.—Rayado. | Chateau Lombens.—Sauternes. |
| Candados de seguridad. | Tintos.—Gran surtido desde 50 ctvs. |
| Juegos de porcelana para café. | hasta \$1.50 botella |
- Corbatas.—Cuellos y puños de última moda.**

J. Alberto Vivanco

Importador directo de útiles para artes é industrias agrícolas

Comisionista de mercaderías en general para su realización

Vende cerveza americana legitima á \$1.30 caja de 3 docenas

Carrera de Cuenca N° 5
Quito—Ecuador

DISPONIBLE DISPONIBLE